INFORME SECRETARIAL:
En la fecha paso a Despacho del señor Juez el presente proceso anexo respuesta suministrada por Mabe

Manizales, 1° de diciembre de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
Secretaria

170014003009-2021-00547
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, primero (1o) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte interesada en esta sucesión del causante Sebastián Salazar Castañeda la respuesta ofrecida por que la Sociedad MABE COLOMBIA SAS en relación con la liquidación de las acreencias laborales a que tenía derecho el causante, las que fueron depositadas en la cuenta de pagos consignación prestaciones laborales número 170012050001 del Banco Agrario de Colombia S.A. desde el 20 de agosto de 2021.

NOTIFIQUESE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
Juez

OP

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1952c4c77a53960a6180c849ad583548631d644a88bd6b979a76e302735f991**
Documento generado en 01/12/2021 01:38:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica